

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**  
**27 DE DICIEMBRE DE 2016**

**ASISTENTES:**

- \* **PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>.Carmen Herrera Coronil
- \* **CONCEJALES:** D. Fernando Rodríguez Villalobos  
D. Miguel A. Espinosa de los Monteros G.  
D<sup>a</sup>.María José Lobo Suárez  
D. Manuel Ruiz Pinelo  
D<sup>a</sup>.Margarita Polvillo Gómez  
D. Ricardo Benitez Raposo  
D. Juan del Río López  
D<sup>a</sup>.Juana J. Rodríguez Goncet  
D. Jesús Rodríguez Rodríguez  
D<sup>a</sup>.María Jesús Carrión Trinidad  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. del Valle Carreras Alvarez  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. Angeles Rodríguez Adorna  
D. Miguel de la Torre Rodríguez  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. Teresa Pablo Torres
- No Asisten: D. Tomás Arias Gutiérrez  
D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>. del Carmen López Santana (excusa)
- \* **SECRETARIO:** D. Manuel Martín Navarro.
- \* **INTERVENTOR:** D. Juan P. Molina Garrigós.

En la Villa de Castilleja de la Cuesta, a veintisiete de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 09:01 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as Concejales/as precedentemente mencionados con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. Carmen Herrera Coronil, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Manuel Martín Navarro, que da fe del acto.

Comprobado que existe el quórum determinado en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara constituido el Ayuntamiento en Pleno Municipal.

**1.- PROPUESTA DE APROBACION DEL TECHO DEL GASTO PARA EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.**

De orden de la Presidencia se da cuenta y lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas emitido respecto asunto y expediente de referencia.

Se acompaña igualmente el correspondiente Informe del Interventor General municipal, el cual, a instancias de la Alcaldía, realiza la pertinente clarificación y exposición técnica del expediente en cuestión.

D<sup>a</sup>. MARGARITA POLVILLO, por el Grupo Socialista, expone que el presente expediente se eleva por imperativo de la normativa vigente en la materia y a la cual se adecua plenamente. Por ello nuestro voto será favorable.

No obstante y ya desde una perspectiva política reitera la disconformidad de su Grupo con dicha norma, que viene a castigar a Administraciones solventes como la nuestra, y que nos impide efectuar políticas para el empleo y bienestar social de los ciudadanos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES RODRIGUEZ, del Grupo ICAS, manifiesta que este tema del techo de gasto es una obligación legal del Gobierno central que venimos a cumplir, necesario para aprobar los presupuestos de 2017.

Reitera también que tal norma es injusta y discriminatoria con aquellos Ayuntamientos saneados económicamente y sin deuda como es el nuestro.

D. JUAN DEL RIO, por el Grupo Popular recuerda que este Ayuntamiento, de siempre con gobiernos socialistas, fue el que en 2012 solicitó acogerse al plan de saneamiento, y por ello Vdes. debían saber todo lo que ello conllevaba; lo que hay ahora es consecuencia de lo que Vdes. han venido haciendo.

D. MIGUEL DE LA TORRE, del Grupo Juntos por Castilleja, entiende que este asunto más de carácter técnico, al venir ya establecido ese techo de gasto.

Sí le preocupa los efectos y la situación de ahogo que ha producido en los Ayuntamientos, que son los más cercanos a los ciudadanos. Mantendrá su voto de abstención ya emitido en la Comisión Informativa.

D<sup>a</sup>. MARGARITA POLVILLO (PSOE) le precisa al Portavoz popular que no tiene nada que ver el techo de gasto con el plan de saneamiento, como así lo muestra el Informe de la Intervención que habla de techo de gasto, regla de gasto y cumplimiento de objetivo de estabilidad.

El Pleno, pues, una vez debatido, con los votos favorables (13) de la Presidencia y Grupos Socialista, Popular e ICAS; y la abstención (2) del Grupo Juntos por Castilleja, acuerda lo siguiente:

1º.- Aprobar el Techo de Gasto para el Ejercicio 2017, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de

Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en un importe de 9.648.442,01 €.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General para su conocimiento y efectos oportunos.

## **2.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2017: APROBACIÓN INICIAL.**

De orden de la Presidencia se da cuenta y lectura al dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas emitido respecto asunto y expediente de referencia.

Constan igualmente en el mismo diversas "enmiendas" (5) presentadas por el Grupo Juntos por Castilleja.

Finalmente queda incorporado al expediente, escrito presentado en el día de hoy por el Grupo Izquierda Unida respecto de diversas consideraciones y observaciones sobre el asunto y expediente en cuestión.

D<sup>a</sup>. MARGARITA POLVILLO, por el Grupo Socialista, presenta un Presupuesto debidamente estructurado, de un Ayuntamiento saneado, sobre diversas premisas básicas, como: no aumentar la carga impositiva, congelando impuestos, bajando tasas y aplicando bonificaciones para familias necesitadas; el mantenimiento y mejora de los servicios públicos; y el control del gasto y la estabilidad de la plantilla municipal, si bien la tasa de reposición impuesta desde el Gobierno central nos imposibilita el aumento de aquella, para adecuarla a las necesidades de este Ayuntamiento.

Es un Presupuesto que mantiene las políticas generadoras de empleo y las partidas de gasto social, en suma, garantizando las políticas sociales. Y un Presupuesto ya sin deuda y pagando a los proveedores en un plazo muy corto, datos y aspectos que nos sitúa entre los mejores de la provincia.

Reforzamos también la seguridad ciudadana; las actuaciones en parques y jardines y limpieza; la promoción de los estamentos sociales (tercera edad, juventud,..) y las actividades culturales y mejora de las instalaciones deportivas; y significadamente, nuestro compromiso con la comunidad educativa y funcionamiento de los centros docentes, así como la apuesta por el comercio local. En suma, un Presupuesto pensado para los vecinos de Castilleja, solidario con ellos, para conseguir el mayor estado de bienestar social.

En todo caso, pedimos también que cambie la normativa del techo de gasto, y así destinar nuestros recursos, no a que estén en el banco, sino en mejorar todo tipo de inversiones para el municipio.

En definitiva, con este Presupuesto el Partido Socialista, con la Sra. Alcaldesa al frente, sigue comprometido con los vecinos, y así anuncia igualmente que la partida del sueldo de aquella, como trabajadora municipal, irá destinada a contrataciones de emergencia social de empleo y así formalizará, en su momento, la oportuna transferencia de crédito.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES RODRIGUEZ, del Grupo ICAS, considera que estamos ante un Presupuesto equilibrado, y con el aval técnico-económico de la Intervención Municipal, cumpliéndose con todos los requisitos legales impuestos desde el Gobierno central, injustos ya que nos obliga a tener un superávit presupuestario, y no un presupuesto liberado en sus gastos e ingresos.

Es, pues, un Presupuesto real, que atiende a las necesidades de nuestros vecinos, continuando con el compromiso de no subir los impuestos y aumentando significadas partidas: de servicios sociales, con la comunidad educativa para el funcionamiento de los centros docentes, en festejos, instalaciones deportivas, promoción cultural, gestión del patrimonio, seguridad ciudadana, parques y jardines y limpieza, tercera edad, juventud, comercio local, etc.

En definitiva, unos Presupuestos sociales, que mantienen y potencian los servicios públicos, con mejora en la gestión de los recursos locales y con estabilidad para la plantilla municipal.

D. JUAN DEL RIO, por el Grupo Popular, observa que se nos dice que aumentan todas las partidas, y si eso es así, ¿dónde han bajado?, ¿en inversiones?; y en estas, con recursos propios, lo que invierten son 114.000 €, de un Presupuesto de 10 millones; y la mayoría de ellos son en adquisición de maquinaria. Solamente dos mejoras: el techo del pabellón cubierto y el arreglo del muro de la c/Carmen Díaz. No entiende, pues, las afirmaciones del Grupo Socialista.

Y siempre nos dan los mismos argumentos y todos los Presupuestos vienen siendo iguales; aquí no cambia nada, en este pueblo no se invierte, no hay proyectos de mejora. En definitiva, no vendan humo, y la mejor política social es la reactivación de este pueblo.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA PABLO, por el Grupo Juntos por Castilleja, entiende sobre el Presupuesto que, con independencia del corsé económico que la normativa del Gobierno central impone, sí puede hacerse un trabajo político, marcando las prioridades de aquél.

Del compromiso con la comunidad educativa que se afirma, en todo caso la inversión en educación es muy pequeña; sobre la asistencia social primaria, no se hace una

verdadera política de servicios sociales orientada a la raíz de los problemas, sin un estudio de necesidades de intervención ni planificación ni prevención ni igualdad de acceso a las ayudas públicas, con una cantidad muy exigua para el programa de suministros mínimos vitales, luz y agua.

Sobre la seguridad y orden público y la movilidad ciudadana, siguen faltando policías, si bien saluda la creación de una unidad de Protección Civil en Castilleja.

En parques y jardines no se prima su cuidado o tratamiento fitosanitario, sino que se limita a la tala, y ésta en algunos lugares sin reponer.

En materia de igualdad lo principal va destinado a gastos de personal, sin que se precise qué son las "acciones" para la igualdad que se cita; para cuándo una política de igualdad de calado, feminista y con pedagogía sobre la violencia machista.

En empleo, sólo se gestionan programas que vienen de la Junta de Andalucía, y sobre las emergencias de empleo, estas se realizan con total opacidad.

D<sup>a</sup>. MARGARITA POLVILLO (PSOE) le reitera al Grupo Popular que sólo pueden hacerse inversiones "sostenibles" conforme a la norma que su Gobierno ha dictado, y nosotros sólo podemos hacerlo a través del remanente de tesorería.

Y los datos económicos que ha citado del Capítulo VI no son ciertos, sino que son tres veces más; y se han hecho nuevas inversiones con cargo al Capítulo IV (limpieza de solares privados).

Y en la comunidad educativa se invierte bastante (más de un millón de euros), para su funcionamiento y en competencias que no son nuestras.

En empleo, ha habido recortes como consecuencia del Gobierno del Partido Popular, pero ciertamente a través de la Junta se gestionan subvenciones para dar servicio a los ciudadanos.

Para el problema de la violencia machista, contamos con el Centro Municipal de Información a la Mujer, con todos los servicios que al respecto presta, por mucho que el Grupo Juntos por Castilleja quiera obviarlo.

Y al Grupo Popular, en definitiva, si no está de acuerdo con el Presupuesto, al menos presente enmiendas, cosa que no hace, y en cambio sí aprobaron en Pleno del pasado año, con Informes en contra de la Secretaría General, un acuerdo de no reconocimiento de la situación de incompatibilidad de la Alcaldesa, que luego un juzgado de lo contencioso ha declarado nulo, condenando además por temeridad en costas al Ayuntamiento, y por ello lo pagaremos todos con dinero público, con detrimento, pues, de las arcas municipales.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES RODRIGUEZ (ICAS) manifiesta que las partidas presupuestarias son equilibradas, como el propio Interventor deja de manifiesto.

Y sobre las menciones a la plantilla municipal, también coincidimos en que es insuficiente, pero hay una normativa general que aplicar, con la tasa de reposición, y que nos limita su incremento. Y en concreto, sobre la Policía, contemplamos la previsión de una mayor dedicación con las 40 horas semanales, amén de otros medios técnicos, con un Convenio con el Hospital NISA sobre análisis de sangre de alcohol y drogas, y un servicio local de Protección Civil, como antes se ha dicho.

En resumen, hay un aumento bastante general en numerosas partidas (como en sanidad e higiene, con campañas de concienciación; festejos; desarrollo local y turismo; apoyo al empresariado local; en participación ciudadana, fomentando y subvencionan el asociacionismo, con singularidad a las Hermandades, por su labor social).

Para D<sup>a</sup>. JUANA RODRIGUEZ (P.P.) lo importante son los "hechos", vivir y pasear por Castilleja, y la gente de la calle dice que Castilleja está dormida, sucia, que no hay nada.

Así, los hechos, en seguridad ciudadana, consisten en tener y ver más policías por las calles, no un etilómetro; y sobre la peatonalización de la Calle Inés Rosales, no sirve de nada si no se le dota de vida económica con realización de actividades.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. TERESA PABLO (JPC), como inciso en cuanto a la cuestión judicial expresada por la Portavoz del Grupo Socialista, decirle que fue la Alcaldesa la que denunció al Ayuntamiento y su Grupo sólo interpuso un recurso de reposición por un voto de calidad.

Ya sobre el tema del Presupuesto, complementando lo ya expuesto, también alerta contra las interinidades de empleo, que se hacen eternas, y contra los empleos precarios.

En el servicio de alumbrado público, desearía que se invirtiera de modo paulatino, sostenible y eficiente en los espacios públicos y edificios municipales.

Asimismo y en todo caso expone su posicionamiento y justificación de las enmiendas (5) que ha planteado su Grupo, varias de ellas sobre asuntos ya planteados (video-actas y Plenos en streaming; y aparcamientos en Avda. Antonio Mairena), y otras, como dotación a las AMPAS y climatización de centros educativos, un estudio de necesidades de los servicios sociales y sobre planes de igualdad contra la violencia machista.

Por la ALCALDIA, se quiere simple y puntualmente precisar que, por su parte, lo que hizo fue defender su derecho fundamental al acceso y ejercicio de un cargo

público, el cual se quiso impedir y obstaculizar por un acuerdo plenario municipal, que posteriormente un juzgado ha declarado nulo e ilegal.

El Pleno, pues, enterado del asunto y una vez debatido, y puestas a votación las "enmiendas (5)" en cuestión del Grupo Juntos por Castilleja, desestima las mismas, con los votos negativos (9) de la Presidencia y Grupos Socialista e ICAS; afirmativos (2) del Grupos Juntos por Castilleja; y la abstención (4) del Grupo Popular.

Seguidamente, pues, el Pleno, con los votos favorables (9) de la Presidencia y Grupos Socialista e ICAS; y en contra (6) de los Grupos Popular y Juntos por Castilleja, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2017, que se acompaña y a que se contrae el presente expediente, en sus estados de gastos e ingresos, y cuyo resumen por Capítulos se indica a continuación, no presentando déficit inicial:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>€</b>
<b>I</b>	<b>Gastos de personal</b>	5.745.023,92
<b>II</b>	<b>Compras de bienes corrientes y Servicios.</b>	3.883.600,94
<b>III</b>	<b>Gastos financieros</b>	32.200,00
<b>IV</b>	<b>Transferencias corrientes.</b>	295.793,70
<b>V</b>	<b>Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos.</b>	0,00
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>9.956.618,56</b>
<b>VI</b>	<b>Inversiones reales.</b>	332.676,58
<b>VII</b>	<b>Transferencias de capital.</b>	100,00
<b>VIII</b>	<b>Activos financieros.</b>	69.045,24
<b>IX</b>	<b>Pasivos financieros.</b>	0,00
	<b>Operaciones de capital</b>	<b>401.821,82</b>
	<b>Totales</b>	<b>10.358.440,38</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
<b>Cap.</b>	<b>Denominación</b>	<b>€</b>
<b>I</b>	<b>Impuestos Directos.</b>	3.934.976,14
<b>II</b>	<b>Impuestos Indirectos.</b>	69.719,18

III	Tasas y otros ingresos.	1.923.184,43
IV	Transferencias corrientes.	5.639.125,26
V	Ingresos Patrimoniales.	119.688,11
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>11.686.693,12</b>
VI	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
VII	Transferencias de capital.	218.362,60
VIII	Activos financieros.	35.171,50
IX	Pasivos financieros.	0,00
	<b>Operaciones de capital</b>	<b>253.534,10</b>
	<b>Totales</b>	<b>11.940.227,22</b>

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla y Anexos de Personal igualmente contenidos en el Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General obrantes en el expediente.

CUARTO.- Tomar conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el Real Decreto 1463/2007, del Informe de Verificación de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitido por la Intervención Municipal, con motivo de la aprobación del Presupuesto General para el presente año de 2017.

QUINTO.- Que dicho Presupuesto sea expuesto al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el cual los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

SEXTO.- El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el referido periodo no se presentaran reclamaciones, y entrará en vigor en el ejercicio correspondiente una vez publicado el Resumen por Capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEPTIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo a los servicios municipales de Intervención General para su conocimiento, toma de razón y actuaciones subsiguientes que procedan sobre el particular.



Finalmente, por la ALCALDIA, se quiere dejar de manifiesto su satisfacción por la aprobación de este Presupuesto, real, trabajado y bien distribuido, que viene a consolidar el proyecto con que el Equipo de Gobierno se presentó a las elecciones y que obtuvo el respaldo mayoritario de los vecinos de Castilleja.

Un Presupuesto adaptado a las necesidades de Castilleja y del propio funcionamiento de las Delegaciones, si bien ello con las limitaciones que nos impone la normativa legal. Agradece también al Grupo ICAS sus aportaciones y apoyo al Presupuesto, y con ello consolidar un proyecto que vemos está dando sus frutos y resultando positivo para Castilleja. Presupuestos además que, cuando se nos permita incorporar los remanentes de tesorería, serán todavía mejores al poder poner en marcha numerosos proyectos e inversiones que generarán empleo y bienestar.

Por la PRESIDENCIA, pues, siendo las 10:20 horas del día indicado al comienzo y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario certifico y doy fe.

Vº.Bº.  
La Alcaldesa.

El Secretario.